

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 046 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA.

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 046 del 29 de enero de 2010.

ORDEN DE SERVICIO 046 DE 2010

1. OBJETO: "El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento mensual preventivo a los sistemas de aire acondicionado de la Dirección General y del centro de computo".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la orden de servicio se estableció hasta el 30 de julio de 2010.

3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.714.400) MONEDA CORRIENTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, como Supervisor de la orden de servicio 046 del 29 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 16 de septiembre de 2010, la orden de servicio 046 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
15/04/10	1320	904.800
11/05/10	1752	406.000
26/05/10	1847	452.400
21/07/10	2320	904.800

for

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 046 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA.

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
23/07/10	2335	452.400
TOTAL		3.120.4000
VALOR NO EJECUTADO		594.000

Según el informe final de ejecución de la orden de servicio, suscrito por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 046 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la orden de servicio. Copia de la presente acta será remitida a la Subdirección Financiera y Contable para el respectivo ajuste presupuestal.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 046 del 29 de enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

30 SET. 2011


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES


AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA
Contratista